

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 1 de 20

ANEXO

Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad

Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral para la primera infancia

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 2 de 20

Los datos censales de 2005 informan que de la población total de niños y niñas entre 0 y 5 años en Colombia, aproximadamente un 14,4% pertenece a un grupo étnico. La población afrodescendiente representa el 9,8% del total con 507.272 individuos. De estos, 3.679 son raizales, 663 son palenqueros y 502.930 son afrocolombianos. Por otra parte, 236.966 niños y niñas pertenecen a una comunidad indígena, lo que equivale al 4,6%. La población Rom o gitana se estima en 449 individuos, que representan el 0,0082%1 de la población colombiana.

Desde la Política de Estado de *Cero a Siempre*, tenemos el compromiso y el desafío de reconocer la autonomía, las cosmovisiones, expectativas, características culturales y lingüísticas propias de los grupos étnicos, así como los contextos que rodean a sus niñas y niños en primera infancia en aras de brindarles servicios de educación inicial oportunos, pertinentes y de calidad.

A partir de un ejercicio cuidadoso de articulación intersectorial, el país en la actualidad cuenta con una serie de acuerdos que le permiten darle un horizonte de sentido a las acciones desarrolladas en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Uno de los acuerdos más relevantes es el entendimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas en primera infancia como “...un proceso singular de transformaciones y cambios, que posibilita a cada individuo la estructuración de capacidades cada vez más variadas y complejas, y que redundan en la construcción progresiva de su autonomía”². Esta postura enfatiza en una visión compleja del desarrollo infantil en donde están implícitos el reconocimiento de la heterogeneidad y no linealidad del desarrollo del niño y la niña y la reivindicación de sus particularidades en cada momento de vida.

De allí que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, junto con las demás instituciones que componen la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, se hayan dado a la tarea de desarrollar una línea técnica en donde prima el reconocimiento y respeto de la diversidad y el fortalecimiento de las instancias de participación, consulta y concertación con las comunidades étnicas.

En el presente documento se presentan algunos desarrollos de esta línea técnica, a saber:

- Descripción de aspectos normativos básicos
- Conceptos, palabras y expresiones a tener en la gestión de las modalidades de educación inicial con usuarios de grupos étnicos
- Aproximación desde la Política de Atención Integral a la Primera Infancia al reconocimiento y respeto a la diversidad

¹ Salud y protección social consultores Ltda (2015). *Algunas metodologías disponibles para el análisis de situación de los derechos humanos de niños y niñas: Un acercamiento a los grupos étnicos*. Elaborado en el marco del Convenio 1375/2015 Alianza por la Primera Infancia.

² Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión (2013).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 3 de 20

- Principios para la gestión de las modalidades de educación inicial en comunidades de grupos étnicos, los cuales brindan pistas para desarrollar la construcción colectiva de los Planes Operativos para la Atención Integral -POAI- y desarrollar los componentes de la educación inicial.
- Consideraciones para el desarrollo de los componentes de la educación inicial con niños, niñas, sus familias y comunidades de grupos étnicos.

Tenga en cuenta que puede haber elementos adicionales que se identifiquen durante el proceso de atención y que no estén incluidos en estas orientaciones; permítase hacer uso de su sensibilidad y creatividad en la interacción con las comunidades, teniendo siempre presente el respeto por la autonomía, libertad y dignidad de los usuarios.

1. ASPECTOS NORMATIVOS BÁSICOS

El marco constitucional colombiano obliga a las instituciones del Estado asegurar, en su accionar, la protección a la identidad de todos los grupos poblacionales que habitan en el territorio; por ejemplo el *artículo 7* de la carta política indica que el Estado Colombiano reconoce y protege su diversidad étnica y cultural; el *artículo 10* manifiesta que el castellano es el idioma oficial de Colombia, que las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios, y que la enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe; y el *artículo 68* expresa que los pueblos indígenas tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Igualmente, en el marco internacional en Junio de 1989, en la conferencia que realizó la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en Ginebra, formuló el Convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Este convenio representó un compromiso internacional por defender los derechos y prácticas propias, entre otros aspectos, de pueblos tribales, que en el caso colombiano comprendía a los 102 pueblos indígenas y población afrodescendiente; el convenio fue ratificado por el gobierno Colombiano a través de la Ley 21 de 1991. A partir de éste último convenio, en 2001, se realiza la conferencia de Durban sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, la cual cuenta con una importante declaración, y en 2007, la Organización de las Naciones Unidas emitió la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Todos los anteriores, han fortalecido desde el escenario internacional, las acciones que en nuestro país se han adelantado para construir un marco legal que se traduzca en acciones para el fortalecimiento de la educación inicial que reconozca la diversidad.

De ahí que el ordenamiento jurídico colombiano contemplara una normatividad para garantizar a las comunidades de grupos étnicos sus derechos, a través de, por ejemplo:

- La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación fortalece la participación de la comunidad educativa, la familia y la sociedad en el diseño de una formación con calidad y pertinencia;

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 4 de 20

- El Decreto 804 de 1995, por el cual se reglamenta la atención educativa para minorías étnicas;
- Ley 70 de 1993 para comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales y el Decreto 1745 de 1995 que regula la creación de Consejos Comunitarios;
- El Decreto 1088 de 1993 por el cual se regula la creación de asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales;
- La Ley 1381 de 2010, Ley de Lenguas Nativas;
- El Decreto 2406 de 2007 por el cual se crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígenas, CONTCEPI;
- El Decreto 1953 de 2014 que permite el traslado de funciones, competencias y recursos del ICBF a los Territorios Indígenas habilitados para que estos administren sus recursos y puedan desarrollar su educación propia desde la primera infancia o sus semillas de vida y los Lineamientos Generales de Etnoeducación, entre otros, reconociendo que la atención a la primera infancia deberá contribuir, como lo indica la Constitución, al fortalecimiento de la lengua, la cultura, las pautas de crianza y la educación propia, en el marco de su autonomía y sus usos y costumbres.
- Del mismo modo, el Decreto 1471 de 1990 versa que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) “tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al niño, niña o adolescente y garantizarle sus derechos”; de acuerdo a esta misión, el ICBF reconoce que la niñez no es “una categoría homogénea, es un sector de la población de una gran diversidad, con múltiples identidades, donde entra en juego no sólo lo material sino lo simbólico”; igualmente, el ICBF a través de la Resolución No. 2000 de 2014, ordenó la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF, reconociendo que dichos programas y lineamientos deben tener en cuenta la diversidad de la población.

En consecuencia, la Dirección de Primera Infancia busca garantizar que en cada unidad de servicio en la cual haya población perteneciente a algún grupo étnico, o en la cual se identifique población con alguna discapacidad o víctimas de algún tipo de discriminación o violencia, entre otros criterios diferenciales, se adelanten procesos atención que permitan a los individuos el goce efectivo de sus derechos y el reconocimiento de su

2. CONCEPTOS, PALABRAS Y EXPRESIONES A TENER EN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL CON USUARIOS DE GRUPOS ÉTNICOS

3.

Autoridad tradicional: La autoridad tradicional refiere a los miembros de una comunidad étnica que gozan de reconocimiento por sus saberes y por el desarrollo de prácticas ancestrales o espirituales que le permite orientar a su comunidad. Según el artículo 2º. Decreto 2164 de 1995, las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 5 de 20

Se destacan como autoridades tradicionales, por ejemplo, los consejeros mayores, los gobernadores, los palabreros y médicos tradicionales en los pueblos indígenas; los Cerô Romanes en el pueblo gitano; las Consultivas Departamentales y Nacionales, los Consejos Mayores o las Redes de Consejos Comunitarios en las comunidades negras.

Comunidad: Desde las ciencias sociales, se ha venido transformando el concepto de comunidad integrando nuevas concepciones e interpretaciones de identidad, territorialidad, legalidad, pertenencia e integración. Tradicionalmente la comunidad se relacionaba con la pertenencia y el compartir territorios y/o espacios comunes dejando de lado otros ámbitos que son trascendentales para entender cualquier comunidad junto con los procesos que al interior de ella se desarrollan. Desde una visión más amplia e integradora, y para los propósitos de estas orientaciones, los siguientes elementos son característicos de las comunidades³:

- Sentido de pertenencia.
- Unidad dinámica en constante transformación y re-estructuración.
- Red de apoyo y solidaridad basados en fines y objetivos comunes.
- Identidad común basada en aspectos culturales, simbólicos, históricos, espirituales, de costumbres, hábitos, normas, símbolos y códigos.
- Aunque no en todos los casos se encuentran ligadas a un territorio específico, en algunas situaciones éste juega un papel fundamental en el desarrollo comunitario.
- Comparten un origen y destino común.

Concertación: La concertación es un espacio de diálogo que se propicia para indagar sobre aspectos y posibles soluciones de problemáticas que identifican las comunidades étnica en las cuales confluyen diferentes entidades del Estado⁴. Por tanto la concertación es un proceso que demandan las comunidades para garantizar aspectos y posibles soluciones a problemáticas que identifican las comunidades en relación a los programas de primera infancia del ICBF.

Para el caso de la atención integral a la primera infancia, la concertación tiene como objetivo principal llegar a acuerdos con las comunidades sobre los componentes de la atención (proceso pedagógico; familia, comunidades y redes; ambientes educativos y protectores; salud y nutrición; talento humano; y administrativo y de gestión).

Dinamizadores comunitarios: Personas significativas de la comunidad (médicos tradicionales, parteras, sabedores, entre otros según las características y organización de cada comunidad) encargados de apoyar la implementación de la modalidad desde los saberes y prácticas tradicionales con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas y los demás usuarios de la modalidad, a partir del fortalecimiento y la pervivencia cultural, una particular comprensión del territorio y una estructura social y política propia en la que se desarrolla la cotidianidad de las comunidades.

Diversidad: Una concepción ampliada e histórica de la diversidad puede articular todas las diferencias -incluidas las étnicas- y promoverlas con mayor dignidad, configurando

³ Lineamiento técnico-administrativo comunidades rurales. Dirección de Familias y Comunidades ICBF, Enero 2016, p. 18.

⁴ Sentencia T-660 de 2015

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 6 de 20

escenarios para decidir lo que pensamos mejor para nuestras vidas, cuidando simultáneamente lo que piensan otras personas. En este sentido, el reconocimiento y respeto de la diversidad significa para el Estado y cada uno de sus habitantes, la necesidad de garantizar la continuidad de las múltiples formas de existencia, entre las que se incluye la primera infancia⁵.

La diversidad en la primera infancia está presente en las maneras en que se desarrollan, se comunican y piensan, así como en las culturas y tiempos en los que viven. Esto significa que nos enfrentamos a diversas infancias, marcadas no solo por la pertenencia a un grupo social, sino también por la forma particular en que la vida de cada niño y cada niña se manifiesta en sus entornos, sus intereses, formas de aprendizaje, entre otros.⁶

Enfoque diferencial: El Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD del ICBF define el enfoque diferencial como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada.

El enfoque diferencial implica tratar a personas en situaciones similares de forma igual y aquellas que estén en situaciones distintas de manera distinta, proporcional a sus diferencias. Esto supone que la intervención estatal no solo debe brindar igualdad formal, sino igualdad sustantiva, lo que implica no sólo garantizar igualdad de oportunidades para todos sino también igualdad en resultados que se esperan alcanzar con una intervención social.

El MEDD parte del reconocimiento de la diversidad de la población sujeto de atención y de los derechos que le protegen, así como de las situaciones y condiciones particulares de discriminación y vulnerabilidad, por lo que ha definido cuatro dimensiones para su abordaje:

- Discapacidad
- Género -centrado en derechos de las mujeres-
- Orientaciones sexuales e identidades de género
- Étnico

Grupo Étnico: Para la Corte Constitucional Colombiana⁷, la definición de un grupo étnico comprende dos condiciones, una subjetiva y otra objetiva. La primera, está relacionada con la conciencia de la identidad étnica, es decir; “(...) *La conciencia que tienen los miembros de su especificidad, es decir, de su propia individualidad, a la vez que de su diferenciación de otros grupos humanos, y el deseo consciente en mayor o*

⁵ Zambrano, Carlos Vladimir. 2004. *Ejes políticos de la diversidad cultural*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Pg. 95 y 98

⁶ Lineamiento para la Atención Integral a la Primera Infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad, 2016

⁷ Corte Constitucional. Sentencia T-349 de 1996 MP: Carlos Gaviria Díaz. Bogotá, agosto de 1996.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 7 de 20

menor grado, de pertenecer a él, de seguir siendo lo que son y han sido hasta el presente". La segunda se refiere a "los elementos materiales que distinguen al grupo, comúnmente reunidos en el concepto de "cultura". Este término hace relación básicamente al conjunto de creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un grupo humano. (...) el sistema de valores que caracteriza a una colectividad humana." En este conjunto se entienden agrupadas, entonces, características como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias religiosas, las costumbres (folclore) y la mentalidad o psicología colectiva que surge como consecuencia de los rasgos compartidos.

Interculturalidad: Tiene como propósito fundamental, el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentran formas de relacionamiento y encuentro que les permite continuar su existencia sin dañarse mutuamente. En este sentido, la interculturalidad es un proyecto político⁸ que propende por la construcción de relaciones horizontales, en la que se reconoce la perspectiva de cada quien sin perder de vista la necesidad de lograr objetivos comunes.⁹

Líder comunitario: Aquella persona capaz de impulsar, acompañar y sostener con su comunidad, procesos de desarrollo.

Propio: Refiere a la forma como los grupos étnicos piensan, hacen y explican las cosas y el mundo, así como las maneras de concebir y entender la infancia, la familia, las comunidades y su interacción. Se entiende que *lo propio* ocurre en el marco de la autonomía y autodeterminación de los pueblos y las comunidades.

Territorio: Entendido como una construcción multidimensional e indivisible y una compleja red de interconexiones; el territorio es un lugar estructurado y organizado en su espacialidad por las relaciones entre los seres humanos. El territorio es el resultado de procesos sociales, con dinámicas culturales, en las que se entretajan relaciones sociales, económicas, políticas, humanas, y también relaciones de poder. De ahí que pensar el territorio va mucho más allá del espacio geográfico; pensar el territorio es pensar sobre todo en las comunidades y poblaciones que dinamizan dichos procesos sociales desde el reconocimiento de sus particularidades y características propias.

4. APROXIMACIÓN DESDE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA AL RECONOCIMIENTO Y CELEBRACIÓN DE LA DIVERSIDAD

⁸ "El ejercicio de la interculturalidad es netamente político, puesto que busca llegar a la creación de condiciones para el establecimiento de relaciones horizontales de diálogo entre diferentes. Es decir, la interculturalidad comprende las relaciones generadas y vivenciadas desde la valoración y respeto por el otro, en la búsqueda de condiciones de igualdad desde las diferencias." Consejo Regional Indígena del Cauca. 2004. *Qué pasaría si la escuela...30 años de construcción de una educación propia. Programa de educación bilingüe e intercultural.* Bogotá: Editorial Fuego Azul Pg. 115

⁹ Lineamiento para la Atención Integral a la Primera Infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad, 2016.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 8 de 20

La Política de Atención Integral a la Primera Infancia:

- Reconoce la diversidad de formas de concebir y vivir la infancia y plantea un cuestionamiento a una noción de desarrollo infantil en el que se postulan patrones de “normalidad” bajo los que se mide a los niños y las niñas. Desde la Estrategia de Cero a Siempre, se ha propuesto comprender el desarrollo infantil como un proceso no lineal, con variaciones según los diferentes contextos.
- Apuesta por una visión de la diversidad como potencia y posibilidad de disfrute. Lo cual implica entender la complejidad y diversidad de los niños y niñas, lo que por supuesto incluye las condiciones de vulnerabilidad, pero no se agota en ellas, sino que las ve de manera paralela a sus fortalezas, aquello que les gusta, les interesa, sus potencialidades¹⁰.
- Plantea el reto de seguir avanzando en el reconocimiento de las comunidades y poblaciones como sujetos colectivos históricos, con historias comunes y procesos de organización social.
- Reconoce, valora y celebra la diversidad lo que implica proponer atenciones a los niños, niñas y sus familias con criterio de pertinencia. En esa línea las modalidades de educación inicial en que son atendidos, deben ser coherentes a las condiciones culturales sociales, políticas, económicas y territoriales del país.
- Reconoce el enfoque diferencial como un mecanismo para lograr el ejercicio efectivo de los derechos sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos de los grupos históricamente oprimidos.
- Entiende que lo propio es la forma como los grupos étnicos piensan, hacen y explican las cosas y el mundo, y se relacionan con los otros, así como las maneras de concebir y entender la infancia.

En términos generales, podemos decir que la diversidad en la comprensión del desarrollo infantil, se relaciona con los siguientes aspectos¹¹:

- Los niños y niñas crecen y se desarrollan a ritmos distintos. Cada niño y cada niña tiene capacidades diferentes, aunque compartan unas formas comunes de acercarse al mundo: el juego y la exploración.
- No todas las comunidades identifican el desarrollo de los niños y niñas de la misma manera, ni valoran acontecimientos presentes en el curso de la vida de igual forma: para algunos tiene valor el momento en que se pone el nombre a un bebé, su primer baño o corte de uñas, por ejemplo.

¹⁰“La Estrategia entiende que las múltiples configuraciones de la diversidad se derivan de características, condiciones, contextos o situaciones particulares de los individuos y de su interacción con el contexto, no exclusivamente de situaciones de vulnerabilidad. Este es un elemento fundamental, dado que hay una tendencia a relacionar el enfoque diferencial con la vulnerabilidad y con la vulneración de derechos. Al ser la diversidad el punto de partida la aproximación, acompañamiento y atención pertinente, la Estrategia responde a la promoción de las realizaciones respetando y contribuyendo a que las características propias de las poblaciones se refuercen y a que las situaciones transitorias que vejan los derechos se superen” Estrategia de Atención a la Primera Infancia. De Cero a Siempre. 2013. Gestión del conocimiento en enfoque diferencial. Documento para la construcción de la ruta con enfoque diferencial discutido con poblaciones indígenas, afro, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y de otros tipos de violencia y con enfoque de género y su respectivo esquema de seguimiento y difusión. Pg. 11

¹¹ Tomado de: Lineamiento para la Atención Integral a la Primera Infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad. Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2016)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 9 de 20

- En la vida de los niños y niñas intervienen diferentes personas que resultan importantes en su desarrollo. Por lo general, identificamos a las madres, padres y abuelos como los más importantes. Sin embargo, para algunas comunidades los hermanos mayores tienen un lugar muy importante al ser cuidadores de los niños y niñas más pequeños. Para otros, los médicos tradicionales inciden de manera fundamental en el cuidado de la salud, al velar por la armonía de las relaciones que se tejen alrededor de los niños y niñas. Las nanas, los tíos, parteras, maestras, sabedores, pueden ser considerados agentes importantes para el desarrollo de los niños y niñas en distintas culturas.
- Hay tantas expectativas sobre el desarrollo infantil, como culturas. Desde una perspectiva de desarrollo humano y sostenible, las personas, familias y comunidades deben contar con la libertad de definir aquello que consideran apropiado para sus vidas, entendemos también que puede haber expectativas diferentes sobre el desarrollo de los niños y las niñas, pero también que como adultos, debemos propiciarles las posibilidades para que ellos participen en la definición de aquello que consideran apropiado para sus propias vidas¹².

5. PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN COMUNIDADES DE GRUPOS ÉTNICOS

- **Confianza:** Las relaciones basadas en el respeto y reconocimiento de la diversidad, implican construir confianza; de una parte, establecer las condiciones para confiar en las capacidades de los otros para pensar y actuar, y de otra, cumplir con los acuerdos que se realicen en el marco del diálogo y el reconocimiento del otro. En las *relaciones entre instituciones*, la construcción de confianza implica procesos de participación donde se establezcan verdaderos diálogos con las poblaciones y se cumplan los acuerdos establecidos. En las *interacciones que establecemos con los niños y niñas*, la confianza es igualmente importante. Confiar en que saben lo que están expresando y sintiendo, significa que creemos en ellos, y por tanto, disponemos los tiempos y recursos necesarios para entender lo que nos comunican con sus cuerpos, con sus juegos, sus palabras, sus dibujos, sus historias y para asumir una interacción genuina en la que es posible crear juntos, honrar los compromisos y acuerdos y crecer mutuamente.
- **Interculturalidad:** Tiene como propósito fundamental, el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentran formas de relacionamiento y encuentro que les permite continuar su existencia sin

¹² “Como sujetos de derecho que ejercen la ciudadanía, las niñas y los niños requieren ser considerados interlocutores válidos, con capacidad de expresar y elaborar el sentido de su propia vida, de su existencia, con formas particulares de relación con sus pares, los adultos, las familias y los entornos de desarrollo. Desde este punto de vista se reconoce que están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento del ciclo vital por el que atraviesan.” Estrategia de Atención a la Primera Infancia. De Cero a Siempre. 2013 (a) Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión. Pg. 101

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 10 de 20

dañarse mutuamente. En este sentido, la interculturalidad es un proyecto político¹³ que propende por la construcción de relaciones horizontales, en la que se reconoce la perspectiva de cada quien sin perder de vista la necesidad de lograr objetivos comunes.

La interculturalidad supone el reconocimiento y valoración desde adentro de cada cultura como condición para reconocer y valorar al otro. Implica por esto el diálogo y la escucha permanente entre miembros de distintas culturas, razón por la cual no se trata de escuchar y luego definir de manera unilateral las formas en que se desarrollará un proyecto o programa, sino de procesos de negociación. En este sentido, la interculturalidad se entrelaza con la construcción de confianza y la participación.

- **Participación:** La participación significa involucrar a las personas (niños y niñas, familias, adultos, ancianos, etc.) en los asuntos en los que sus vidas se afectan de maneras directas o indirectas, desde el inicio de los procesos, hasta su seguimiento. Dado que implica que las personas definan de manera conjunta los proyectos que afectan sus vidas y las de sus comunidades, la participación significa que construyamos lenguajes comunes: esto quiere decir que no se espera que las comunidades hagan esfuerzos para entender el lenguaje institucional, por ejemplo, sino que se creen formas comunes en que todas las partes se sientan cómodas y se garantice la comprensión mutua. Así mismo sucede con los niños y niñas: su participación significa para los adultos, la necesidad de comprender sus expresiones y proveer los tiempos y recursos necesarios para dialogar efectivamente con ellos, desde los lenguajes de expresión artística y el juego, por ejemplo.

La participación se relaciona estrechamente con el ejercicio de la ciudadanía, en tanto permite imaginar el mundo desde la perspectiva de los otros, sentir un interés genuino por los demás, reconocer y disfrutar las diferencias, desarrollar el sentido de la responsabilidad individual de sus actos, desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades para expresarlo pese al disenso con los demás, fortaleciendo la cultura y la democracia.

- **Articulación, conectividad y coherencia:** Este principio recoge la importancia que tiene la articulación, conectividad y coherencia entre los actores que están involucrados en la vida y desarrollo de los niños y niñas. Llama la atención sobre la relevancia de la articulación constante entre las instituciones encargadas de la atención integral a la primera infancia, de manera tal que se garantice que los niños y niñas reciban una atención coherente con sus necesidades y potencialidades, pero también que aquello que viven en un entorno no sea contradictorio con lo que sucede en otro. La coherencia, de acuerdo con lo dicho a propósito del anterior principio, implica la participación de personas que no hacen parte de las

¹³ “El ejercicio de la interculturalidad es netamente político, puesto que busca llegar a la creación de condiciones para el establecimiento de relaciones horizontales de diálogo entre diferentes. Es decir, la interculturalidad comprende las relaciones generadas y vivenciadas desde la valoración y respeto por el otro, en la búsqueda de condiciones de igualdad desde las diferencias.” Consejo Regional Indígena del Cauca. 2004. *Qué pasaría si la escuela...? 30 años de construcción de una educación propia. Programa de educación bilingüe e intercultural.* Bogotá: Editorial Fuego Azul Pg. 115

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 11 de 20

instituciones, pero si son miembros fundamentales de las comunidades y de las vidas de los niños y niñas (parteras, médicos, sobanderos, chamanes, abuelas, maestras etc.).

Entendemos entonces que la relación que se establezca con las comunidades debe garantizar la coherencia entre las instituciones que se acercan a ellas, como la coherencia con las expectativas y necesidades de las poblaciones. De otro lado, implica la necesidad de dar continuidad a los procesos que se plantean a las comunidades y procurar que los tiempos y recursos estén al servicio de las comunidades y no éstas al servicio de los recursos disponibles.

6. ASPECTOS ESPECIALES A CONSIDERAR FRENTE A CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

El Plan Operativo de Atención Integral -POAI- es un proceso que de manera explícita desarrolla enfoques diferenciales en la atención brindada en las modalidades y servicios de educación inicial. El POAI refleja “un trabajo articulado con otros actores territoriales para brindar las atenciones que la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, señala que deben darse según el momento y edades de los niños, niñas y familias, partiendo de sus características y condiciones particulares”¹⁴

Por otra parte, y además de los principios descritos en el apartado anterior, éste se rige por los siguientes elementos:

- Enfoque de derechos: a través del cual los derechos se traducen en realizaciones y se reconoce a niños y niñas como titulares de derechos y trabaja en su promoción y protección;
- Construcción participativa: en tanto el POAI debe articularse con la RIA, también así debe construirse con la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de atención integral a la primera infancia; la familia, los niños y niñas, la comunidad, los agentes educativos, y los responsables de las distintas atenciones en la Ruta Integral de Atenciones;
- Particularidad territorial: el POAI debe responder a las particularidades, en términos de necesidades y potencialidades, de los territorios impactados.
- Mejoramiento continuo: el POAI debe responder a la dinámica cambiante de las comunidades a las cuales se ejecuta. Requiere un constante monitoreo y un cierto nivel de flexibilidad que permita implementar ajustes, de ser necesario. Se sugiere que tras un período establecido, tras el cual se puedan revisar los impactos, se haga una evaluación de resultados.
- Enfoque diferencial: dado que el POAI se basa en un enfoque de derechos, se construye participativamente y reconoce las particularidades territoriales, es de esperarse que tenga un reconocimiento, también, de las particularidades culturales de los grupos poblacionales a los cuales llega. Debe garantizar “condiciones de equidad en las relaciones de interculturalidad, así como, las particularidades en cuanto a etnia, diversidad de capacidades, ciclo de vida,

¹⁴ [G2.MO12.PP Guía para la Construcción del Plan Operativo de Atención Integral POAI v1](#)

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 12 de 20

género y víctimas entre otros, de cada niño o niña y de la población donde se realiza la modalidad de educación inicial”.

Los Planes Operativos para la Atención Integral se articulan en seis (6) componentes: Familia, Comunidad y Redes Sociales; Proceso Pedagógico y Educativo; Ambientes Educativos y Protectores; Salud y Nutrición; Talento Humano, y Proceso Administrativo y de Gestión. Asegurar un apropiado desarrollo del enfoque diferencial étnico en la formulación de los seis (6) componentes requiere, principalmente, tener siempre presente los principios mencionados anteriormente. No obstante, a continuación se formulan una serie de sugerencias para ser tenidas en cuenta al formular cada uno.

a) Familia, Comunidad y Redes Sociales

Parta de reconocer la comunidad como una unidad dinámica en constante transformación y re-estructuración que comparte un sentido de pertenencia y cuenta con: (i) una red de apoyo y solidaridad basados en fines y objetivos comunes; (ii) una identidad común basada en aspectos culturales, simbólicos, históricos, espirituales, de costumbres, hábitos, normas, símbolos y códigos y (iii) un origen y destino común. Aunque no en todos los casos se encuentran ligadas a un territorio específico, en algunas situaciones éste juega un papel fundamental en el desarrollo comunitario.

Así mismo, reconozca a la familia como una organización social que construye un sistema de relaciones complejo, dinámico y cambiante entre los miembros del grupo familiar y entre este y otros sistemas externos. Como organización sujeto de políticas públicas específicas, además de las que se dirigen a sus miembros.

Identifique la forma como están organizadas las familias dentro de la comunidad y la manera como estas adelantan su proceso de toma de decisiones. Esta información es fundamental para reconocer el contexto y contar insumos claves para la formulación de POAI.

Así mismo, tenga presente las actividades que se realizan dentro de este componente:

- La formulación de un plan de formación y acompañamiento a las familias
- La estructuración de micro-planes de formación por subgrupos
- La implementación del plan
- La sensibilización con padres y cuidadores de la propuesta pedagógica que se va a implementar
- La identificación o conformación de redes de apoyo familiar, institucional y comunitaria
- La orientación a las familias de los niños y niñas, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia atendidos
- La conexión con otras EAS y la participación en las redes interinstitucionales y comunitarias de atención a la primera infancia

Y al respecto tenga presente las siguientes recomendaciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 13 de 20

- Sea cuidadoso con el componente de género ya que estos son temas sensibles para las comunidades étnica y varían de una a otra. Aborde este componente de manera respetuosa pero amparado en la garantía de derechos de los usuarios.
- Asegure que el esquema de atención planteado responde a pautas de crianza según cada grupo étnico.
- Identifique e interiorice los protocolos para las reuniones de manera que no atropelle las prácticas de las comunidades y procure generar un diálogo intercultural.
- Es importante reconocer que dentro de los territorios indígenas las autoridades propias son pares de las autoridades definidas por el marco político colombiano, es decir, en los resguardos; los gobernadores y cabildantes están a la par de los alcaldes, concejales y gobernadores de departamento.
- La Entidad Administradora del Servicio debe conocer e informar las instancias que tiene la comunidad para proteger los derechos de los niños, niñas, por ejemplo los comités de convivencia, los comités de justicia propia, entre otros.
- El acuerdo de convivencia responderá a las características, necesidades, cosmovisión de los usuarios de la modalidad. El talento humano de la modalidad velará porque dicho acuerdo se construya de manera participativa con las familias, las autoridades tradicionales y líderes comunitarios y la comunidad en general.

b) Proceso pedagógico y educativo

Este componente consiste en “el diseño de ambientes educativos, en la disposición de tiempos, espacios y acciones intencionadas, pertinentes y oportunas, así como en la construcción de relaciones y vínculos afectivos, sociales y culturales que posibiliten la participación y el desarrollo integral particular de cada niño y niña. Todo esto estructurado en un proyecto pedagógico de la UDS que responda a las necesidades, intereses y particularidades de los niños, niñas y sus familias, así como a las particularidades de sus contextos socio culturales”.

Se espera que el POAI responda a la diversidad cultural y refleje por tanto la cosmovisión y su consecuente construcción del ser, la preservación de la lengua materna, las pedagogías propias, los saberes ancestrales, las prácticas de crianza y las formas de construcción del conocimiento, que permitan que en cada experiencia educativa todo niño y niña fortalezca su identidad cultural, al tiempo que construya conocimientos y desarrolle capacidades para relacionarse desde la horizontalidad y la autonomía en medio de la multiculturalidad e interculturalidad. Es fundamental antes de empezar a estructurar el proyecto pedagógico, la reflexión, a partir del diagnóstico situacional participativo.

Asegúrese que el proceso pedagógico sea coherente con los planes de vida del grupo o grupos étnicos y en lo posible que esté inserto en los proyectos educativos propios - en caso que estos existan- pues ellos soportan los sistemas de creencias y representaciones. Las diversas etnias, pueblos y familias indígenas que existen en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 14 de 20

Colombia, tienen sus propias costumbres, religiones, ritos y formas de vivir y la atención a la primera Infancia debe reconocer, celebrar y trabajar por la pervivencia de estas culturas. Con el Decreto 1953 de 2014, *por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas*, también se reglamentan los Sistemas Educativos Indígenas Propios. Estos últimos serán la guía principal para la definición de procesos de educación inicial dentro del marco de Semillas de Vida¹⁵.

En la atención de grupos étnicos, fundamente los encuentros educativos con familias, niñas y niños en la oralidad, los rituales y encuentros comunitarios en los que se refuerce la necesidad de preservar la vida cotidiana y la cultura de la cual hacen parte los niños y niñas y se fortalezca la organización social basada en grupos de parentesco, instituciones tradicionales y la vida comunitaria.

Estos soportes culturales son fortalecidos tradicionalmente a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de cada miembro de la comunidad, como parte de un proceso de educación continua. Por ello, los primeros aprendizajes son dados desde la familia, en donde madre, padre, hermanos, abuelos, tíos y tías, así como el entorno comunitario cumplen un rol significativo. En este punto, se debe señalar que en las sociedades orales la producción y traspaso de cultura, están estructurados según pautas sustentadas en el respeto, autoridad o tradición.

Al respecto, cabe recordar que las culturas indígenas y de otros pueblos, como la mayoría de las culturas orales, hacen especial énfasis en la conservación y transmisión de los contenidos fundamentales. En este contexto, los ancianos y las ancianas tienen un rol fundamental como agentes sociales fundamentales en la conservación del saber. Reconociendo esta tradición cultural, se busca que los ancianos sean involucrados en la construcción y ejecución del Plan de Atención Integral a la Primera Infancia.

Dado todo lo anterior, deberá orientar los procesos pedagógicos a promover una educación inicial pertinente y contextualizada cultural y lingüísticamente a las comunidades indígenas que habitan en el territorio. Igualmente, desde el enfoque de derechos sobre el cual se sustenta la Estrategia, niños y niñas son agentes, sujetos de derecho, quienes participan en la toma de decisiones e intervienen en su proceso de formación y vida.

Los procesos de educación inicial propuestos en el marco de estas reflexiones, deben contar con los siguientes elementos:

- Ser producto de acuerdos entre las autoridades locales, la comunidad y el trabajo colectivo con los docentes o, sabedores.
- Enmarcarse dentro del enfoque de derechos de los niños y las niñas y fundamentarse en el bilingüismo y la interculturalidad.

¹⁵ [Decreto 1953](#) de 2014, artículos 39 y siguientes.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 15 de 20

- Responder a las necesidades de aprendizaje particulares de los niños y niñas indígenas.
- Entender la importancia de la articulación y complementariedad de la educación inicial con el ciclo de la educación formal, que en el caso de los pueblos debe estar diseñada en el marco de la educación propia y en todos los casos bajo principios de etno-educación.
- Reconocer los procesos históricos y culturales de cada etnia, pueblo o, comunidad y crear estrategias pedagógicas para su fortalecimiento.
- Ser validada por parte de las mismas autoridades tradicionales, comunidades y sus beneficiarios y beneficiarias.

Es así como, el proyecto pedagógico ha de definir los principios, énfasis y pilares sobre los cuales estructurar la atención de los usuarios teniendo en cuenta acciones que i) rescaten y preserven la cultura, la cosmovisión y la relación con la madre naturaleza; ii) reconozcan los espacios para el ejercicio de la ritualidad como medios de vivencia y formación cultural, promoviendo y facilitando la participación de los niños y niñas; y iii) Diseñen materiales propios, de acuerdo a las intencionalidades formativas de cada comunidad (juegos tradicionales, mitos y leyendas, la tradición oral, etc).

Por lo anterior el Proyecto Pedagógico es de la comunidad y el territorio donde habitan las niñas y los niños y todos los actores tiene un rol en su materialización; construir sentido de pertenencia e identidad comunitaria frente a este, es una de las estrategias centrales de las modalidades de educación inicial. Al compartir todos los actores involucrados, un horizonte de sentido frente al desarrollo de las niñas y los niños se fortalece el compromiso de la comunidad en relación con la garantía de sus derechos. De esta manera, todas las acciones dirigidas a la divulgación y promoción del Proyecto Pedagógico son importantes para fortalecer las acciones que se adelanten en las modalidades de educación inicial.

c) Ambientes Educativos y Protectores

La guía orientadora para la construcción del POAI es muy clara al expresar que “los ambientes son educativos si reúnen las condiciones humanas, materiales y sociales para promover el desarrollo integral de los niños y niñas. Es decir si favorecen su salud física, mental, emocional y social, si contribuyen a promover la identidad y el encuentro con la comunidad y cultura propia de su grupo o etnia. Y son protectores si en éstos se reconocen a los niños y niñas como sujetos de derechos, se los garantizan, previenen su amenaza o vulneración y aseguran su restablecimiento inmediato ante situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración en caso de ser vulnerados”.

Los aspectos culturales que fortalezcan la identidad como miembros de un grupo social son la prioridad, sin detrimento de garantizar condiciones de seguridad. Las condiciones de orden, higiene, aseo, ventilación, iluminación, deben ser adecuados en cada uno de los ambientes en que se propicien actividades para el desarrollo infantil. Es responsabilidad de las comunidades y las organizaciones de los pueblos atendidos,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 16 de 20

establecer los mecanismos que garanticen estas condiciones en los ambientes y lugares tradicionales, de manera tal que exista reciprocidad en la atención.

El equipo de atención integral desarrolla acciones para asegurar la protección de los niños y niñas mediante el fortalecimiento de prácticas de auto cuidado, cuidado mutuo y del entorno con cada uno de los niños y niñas, el trabajo formativo con padres de familia, autoridades tradicionales y con las comunidades sobre el maltrato infantil y el diseño e implementación de estrategias que le permitan detectar en los niños signos de maltrato y violencia.

Este componente también hace referencia al conocimiento del riesgo de accidentes y desastres que implica acciones de identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación, el monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia de mismo. Así como, acciones de reducción del riesgo (prevención y mitigación). El acercamiento a los ambientes seguros y protector desde la perspectiva de la gestión de riesgos es fundamental cuando trabajamos por grupos étnicos para garantizar que el servicio se preste desde una visión que reconoce las condiciones del territorio y sus comunidades y genera acciones programadas para garantizar la seguridad, condiciones de higiene y confort para los niños y niñas de acuerdo a las particularidades de sus contextos.

Por otra parte, el componente hace referencia a la dotación posible de utilizar y aprovechar para que las niñas y los niños y las mujeres gestantes interactúen con su comunidad, sus prácticas culturales y tradicionales y los entornos propios y vivan experiencias en condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuadas.

Algunas recomendaciones al respecto:

- Para las acciones de conocimiento y gestión de riesgos de accidentes y de desastres se debe considerar lo descrito en el Anexo 7 "Gestión de Riesgos en la Primera Infancia".
- Revisar el Manual Educativo Nacional "[Hacia una Vivienda Saludable – Que Viva mi Hogar](#)" (Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud), el cual está dirigido a facilitadores y agentes Comunitarios. El contenido de este manual se fundamenta en el desarrollo de acciones básicas y preventivas para desarrollar en el ámbito local, contando con la participación de la comunidad y las familias beneficiarias en torno a la reflexión sobre las vivienda y el entorno y su incidencia en la mejora de hábitos de autocuidado y comportamientos y actitudes frente a la salud.

d) Salud y Nutrición

Para abordar este componente se debe reconocer el lugar y significado de los niños y niñas en la comunidad, sus actividades diarias y sus procesos de interacción con el ambiente, la familia y la comunidad. Para los grupos étnicos, la noción de salud es inherente a la armonía del territorio (ciclos productivos, pesqueros, disponibilidad de agua y alimentos), de la comunidad (solidaridad, cooperación y conflictos sociales según

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 17 de 20

márgenes controlados), de la familia (sensación de bienestar) y de los individuos (capacidad de ejercer sus roles cotidianos).

Este componente busca apoyar los procesos de promoción en salud y nutrición y de ambientes sanos así como apoyar las acciones de prevención de la enfermedad para mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y niños y niñas hasta los cinco años, vinculados a las modalidades de educación inicial, cuidado y nutrición, en el marco de la atención integral. Pese a no ser completa responsabilidad de la Entidad Administradora del Servicio, garantizar la atención en salud. Lo es asegurar el seguimiento a la atención en salud, las actividades con ésta relacionada y la adecuada articulación con las entidades prestadoras de los servicios de salud en el territorio¹⁶.

Tenga siempre en cuenta que los instrumentos de seguimiento deberán cumplir dicha función. Esta no es una herramienta de comparación con otros grupos poblacionales. Algunas mediciones podrán arrojar resultados diferentes a los estándares utilizados para población mestiza y, de no ser cuidadosos en su lectura, podríamos aventurarnos a hacer apreciaciones inapropiadas.

Por otra parte, dependiendo de la modalidad de atención, el componente de salud y nutrición tiene más o menos actividades. Las actividades de este componente son:

- Elaboración del Manual de Buenas Prácticas (MBP)
- Elaboración del Plan de Saneamiento Básico (procedimientos para disminuir los riesgos de contaminación de los productos manufacturados o distribuidos);
- Diagnostico nutricional individual y planes de intervención deberán ser adelantadas con la participación de la familia y comunidad para asegurar, por una parte que éstas se desarrollen dentro de las prácticas culturales propias, pero también que haya una apropiada transmisión de conocimientos de parte del equipo técnico experto en este tema hacia la comunidad.

Así mismo, recomendamos Revisar el Manual Educativo Nacional [“Hacia una Vivienda Saludable – Que Viva mi Hogar”](#) (Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud), el cual está dirigido a facilitadores y agentes Comunitarios. El contenido de este manual se fundamenta en el desarrollo de acciones básicas y preventivas para desarrollar en el ámbito local, contando con la participación de la comunidad y las familias beneficiarias en torno a la reflexión sobre las vivienda y el entorno y su incidencia en la mejora de hábitos de autocuidado y comportamientos y actitudes frente a la salud.

Adicionalmente, y probablemente este es uno de los temas más importantes, independientemente de la modalidad y servicio de educación inicial se deberá concertar la minuta nutricional con la comunidad asegurando que la alimentación que reciben niños y niñas, responde a los patrones de cada pueblo o comunidad, pero que además asegura el componente nutricional requerido.

¹⁶ Ver [G2.MO12.PP Guía para la Construcción del Plan Operativo de Atención Integral POAI v1](#)

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 18 de 20

e) Talento Humano

Para el adecuado desarrollo de las modalidades y servicios de educación inicial, cuidado y nutrición, se hace prioritaria la contratación de personas que residan en el territorio, conozcan la cultura, hablen la lengua materna y hagan parte de las comunidades en las que se presta el servicio. En esta medida, el equipo humano requiere una clara identificación de competencias y habilidades, así como una distribución de responsabilidades y roles dentro de las modalidades y servicios para lograr el adecuado desarrollo de los procesos dirigidos a los usuarios.

Igualmente, el talento humano refiere procesos relacionados con la humanización que lleva implícito el enfoque de derechos y por ende, el enfoque diferencial que refiere el reconocimiento de las particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, lo cual implica, generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas y los niños, a la vez que resignificar sus actuaciones en torno a la promoción del desarrollo integral, promover la generación de construcciones colectivas que aseguren un servicio con pertinencia y oportunidad, así como entornos enriquecidos, seguros y protectores para los usuarios en un marco de desarrollo social y comunitario

Particularmente, el talento humano cuando trabajamos con grupos étnicos debe ser sensible y conocedor además de la atención integral, de los procesos sociales y comunitarios con especial énfasis en procesos de atención a las familias; con capacidad de escucha, promoción de la participación y organización comunitaria, resolución de conflictos, y la gestión social en el marco de la atención integral a la primera infancia, y está llamado a estrechar los lazos con la comunidad, partiendo de su valoración como un actor importante en la educación inicial, cuidado y nutrición.

Para la cualificación de talento humano, es importante que se lleve a cabo regularmente un proceso de inducción, formación y planeación periódica, con el fin de garantizar una alta calidad en la ejecución de la atención integral. Lo cual implica:

- Asistir a reuniones de planeación sobre aspectos conceptuales, metodológicos y operativos que les permita llevar a cabo la atención.
- Asistir a reuniones y encuentros formativos frecuentes que posibiliten la reflexión y retroalimentación de la acción educativa.
- Asistir a procesos de autoevaluación, co-evaluación y retroalimentación de las competencias profesionales de cada uno de los agentes educativos.
- Sus resultados serán las bases para ajustar los planes de formación del equipo y propiciar la elaboración individual de los planes de autoevaluación.
- Hacer seguimiento constante como estrategia de evaluación.
- Coordinar con las autoridades del Pueblo o Comunidad atendida, evaluaciones específicas sobre las atenciones diferenciales y los ajusten que así se requieran. Estos deberán ser coordinados también con las entidades territoriales pertinentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 19 de 20

f) Proceso Administrativo y de Gestión

Promueva una relación dinámica y permanente con la comunidad, de manera que a partir de ella se construya, comparta e intercambie conocimiento. Este intercambio de conocimientos permite por un lado, que se realicen prácticas que respondan culturalmente a los beneficiarios, y por otro, contribuya al mejoramiento permanente de la organización en torno a los niños, las niñas y las familias de las comunidades de grupos étnicos.

Tenga en cuenta que muchos de los grupos indígenas en el territorio nacional han tenido que hacer uso de los caracteres del alfabeto latino para escribir su lengua que con frecuencia tiene fonemas que no existen en el español. Así las cosas, puede encontrarse con que su nivel de uso de la lengua escrita es limitado. Haga lo posible porque la generación de documentos escritos sea lo estrictamente necesaria para la gestión de los procesos. Por tanto, las EAS deberán promover que la documentación reconozca las formas e instrumentos que las comunidades proponen desde su lengua y cultura.

También es importante que al formular estrategias para la atención de la primera infancia, tenga una articulación con los entes territoriales y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, responsables de asegurar las atenciones a los niños y a las niñas de manera coordinada.

En este sentido, es clave que sensibilice a las autoridades tradicionales e instituciones territoriales sobre la promoción, difusión y garantía de los derechos individuales y colectivos de la primera infancia y motivarlos a unir esfuerzos tendientes y avanzar hacia la implementación de una política de atención integral con enfoque diferencial.

Por otra parte, la EAS deberá garantizar para los procesos de evaluación de gestión de resultados y de satisfacción del servicio que, en todo momento y en los distintos componentes de la atención, el servicio se preste acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales; procurando la participación activa de los usuarios y sus comunidades para lo cual deberán planificar, desarrollar y documentar estrategias que permitan conocer la satisfacción de los usuarios y sus propuestas de mejora del servicio, tales como círculos de la palabra, mingas de pensamiento, entre otros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A1.MO14.PP	23/03/2017
	Orientaciones para desarrollar el enfoque diferencial étnico a partir de la perspectiva del reconocimiento y respeto de la diversidad	Versión 1	Pág. 20 de 20

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<i>NUEVO DOCUMENTO</i>

PÚBLICA